



RESOLUCIÓN N° 1133 DE 2023
Agosto 8

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1001 del 14 de julio de 2023, se estableció la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, y se convocó mediante concurso general cuatro cargos docentes de tiempo completo para la Escuela de Fisioterapia, área disciplinar Fisioterapia en el Área Clínica.
- b. Que la lista de elegibles quedó conformada de la siguiente manera: primer puesto WILSON MAURICIO LOZANO FRANCO identificado con la cédula de ciudadanía número 1098608610, alcanzando un puntaje de 926,63; segundo puesto ODAIR ALFONSO BACCA RAMÍREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1098661940, alcanzando un puntaje de 871,28.
- c. Que según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 de 2021, por el cual se reglamentó el proceso de selección de los profesores de la Universidad, se establece en orden de puntaje la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2023, teniendo en cuenta que la convocatoria se surtió para cubrir cuatro cargos docentes de tiempo completo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar al doctor WILSON MAURICIO LOZANO FRANCO identificado con la cédula de ciudadanía número 1098608610, para desempeñar el cargo de Profesor, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Fisioterapia de la Facultad de Salud, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento de que trata el presente artículo lo cubre una vacante docente de tiempo completo prevista en la Escuela de Fisioterapia.

PARÁGRAFO 2. Para entrar a ejercer el cargo de docente, el doctor WILSON MAURICIO LOZANO FRANCO deberá tomar posesión del mismo, dejándose constancia en el acta de posesión que los dos (2) primeros años de servicio corresponden al período de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de agosto de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,